



16/07/2015

Circular 51/2015

Asunto: Declaración Mundial de los Alcaldes sobre la privación de libertad del Alcalde de Caracas

La Junta de Gobierno de la FEMP, en su reunión del 14 de julio de 2015, ha reiterado su apoyo a Antonio Ledezma adhiriéndose a la denominada “Declaración Mundial de los Alcaldes sobre la privación ilegal e ilegítima de libertad del Alcalde Metropolitano de Caracas”, auspiciada por Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA).

Desde la Federación, y a propuesta de su Junta de Gobierno, se invita a todas las Entidades Locales a firmar, si lo desean, esta Declaración –que adjuntamos a esta Circular- para mostrar la solidaridad de los municipios españoles hacia el Alcalde de Caracas preso desde abril.



**DECLARACIÓN MUNDIAL DE LOS ALCALDES SOBRE
LA PRIVACIÓN ILEGAL E ILEGÍTIMA DE LIBERTAD
DEL ALCALDE METROPOLITANO DE CARACAS**

Quienes suscribimos el presente documento, Alcaldes democráticamente electos y cabezas de nuestros municipios, históricamente reconocidos como ciudades libres, geográficamente situados en distintas partes del mundo y como tales primeros eslabones de la experiencia ciudadana y democrática, hacemos constar lo siguiente:

Entendidos del contenido de las Declaraciones de Panamá y de Caracas sobre Venezuela, suscritas de conjunto por 34 ex gobernantes de Iberoamérica, los días 9 de abril y 29 de mayo de 2015, bajo patrocinio de la Iniciativa Democrática de España y las Américas (IDEA), tenemos a bien reiterar por vía de principios que “la democracia y su ejercicio efectivo, fundamento de la solidaridad entre los Estados, consiste en el respeto y garantía de los derechos humanos, el ejercicio del poder conforme al Estado de Derecho, la separación e independencia de los poderes públicos, el pluralismo político, las elecciones libres y justas, la libertad de expresión y prensa, la probidad y transparencia gubernamentales, entre otros estándares, tal y como consta en la Declaración de Santiago de Chile adoptada por la Organización de los Estados Americanos en 1959, luego ampliada y desarrollada por la Carta Democrática Interamericana de 2001”.

No obstante ello, el gobierno de Venezuela denuncia la Convención Americana de Derechos Humanos y sostiene una política de no reconocimiento ni acatamiento de las decisiones y pronunciamientos dictados por los órganos internacionales e interamericanos de tutela de derechos humanos, afectando gravemente el derecho al amparo internacional de derechos que consagra la Constitución de dicho Estado en beneficio de todas las personas.

Hacemos nuestra la petición de los ex presidentes iberoamericanos en la que demandan la inmediata liberación de todos los presos políticos en Venezuela, en lo particular del dirigente democrático Leopoldo López y los alcaldes Antonio Ledezma y Daniel Ceballos.

Compartimos la narrativa de las citadas Declaraciones en cuanto a que, “en el caso de Ledezma, funcionarios de la policía política, sin rostros visibles, sin mediación judicial ni procedimiento de investigación previo, apresan por la fuerza al Alcalde Metropolitano de Caracas, Antonio Ledezma, quien es la segunda autoridad civil de elección popular más importante en la capital de Venezuela,...; hecho que, siendo atentatorio del ejercicio del poder con apego al Estado de Derecho, lo anuncia y celebra el Presidente de Venezuela en cadena nacional de radio y televisión – imponiendo previamente un *black out* informativo sobre la actuación arbitraria e ilegítima de sus funcionarios – acusando luego a Ledezma de suscribir junto al preso político Leopoldo López y la diputada María Corina Machado una opinión política en la que afirman el carácter antidemocrático del gobierno de Nicolás Maduro y señalan las vías constitucionales que, a juicio de éstos, permitirían superar de conjunto la crisis venezolana”.

Somos conscientes, además, de la severa crisis social y económica que vive esa muy querida nación que fuera ejemplo de democracia en el mundo, y sobre el ambiente de violencia criminal que se profundiza en la misma; dado lo cual y como nunca antes debe imponerse una situación de concordia y entendimiento entre sus distintos liderazgos, en modo de proveer a la solución de las graves divisiones y antagonismos de todo orden que se aprecian en la vida de dicha república.

En lo particular, tratándose de la situación de la capital metropolitana, resulta un contrasentido haberla desprovisto, por las vías de hecho y por intolerancia política, a su más alta autoridad municipal, que es representante y expresión natural de la soberanía de sus habitantes; razón por la cual igualmente demandamos de las autoridades nacionales proveer a la cesación de la ilegítima privación de libertad del Alcalde Ledezma y su vuelta al ejercicio de su delicada responsabilidad como primer conductor metropolitano.

El anuncio de la celebración de elecciones parlamentarias es una buena ocasión para que los venezolanos avancen en la búsqueda de las soluciones de fondo que le pongan término o permitan reconducir hacia planos de más efectivo control a su crisis social, económica e institucional, apuntando siempre al fortalecimiento de las manifestaciones de la vida democrática. No obstante ello, tanto como lo señalan los ex presidentes, toda elección en democracia exige realizarse con transparencia y equidad para ser competitiva, así como la ausencia



de persecuciones por motivos políticos y la garantía de una prensa libre e independiente.

Así lo firmamos, a los días del mes de julio de dos mil quince.